



PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2020-00054
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL SA
DEMANDADO	CHRISTIAN VILORIA SIERRA
FECHA	SEPTIEMBRE 27 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que el despacho comisorio fue devuelto debidamente diligenciado. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Soledad- Atlántico, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, se tiene que fue devuelta la comisión consistente en diligencia de secuestro, por lo que habrá lugar a emitir decisión agregando el correspondiente despacho comisorio para los fines del artículo 597 numeral 8 CGP.

Así mismo se oficiará a el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI para que envíe el avalúo catastral del bien inmueble distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 041- 159507 de propiedad del demandado CHRISTIAN VILORIA SIERRA a costas de la parte interesada si a ello hubiere lugar.

Por todo lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

1. Agregar al expediente el despacho comisorio No. 005, diligenciada por la Alcaldía Municipal de Soledad, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP.
2. Señalar los honorarios provisionales del secuestro, señora RITA REYES ZAMBRANO, en la suma de \$302.842, correspondiente a 10 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES, por su intervención en la diligencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA15 -10448 del 8 de diciembre de 2015 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, artículo 27, regla 1.
3. Oficiase al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, para que remita a este despacho el avalúo del bien inmueble identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 041- 159507.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA INES PANTOJA POLO
JUEZ

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3437732 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **082**

SOLEDAD, **SEPTIEMBRE 28 DE**
2021

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO